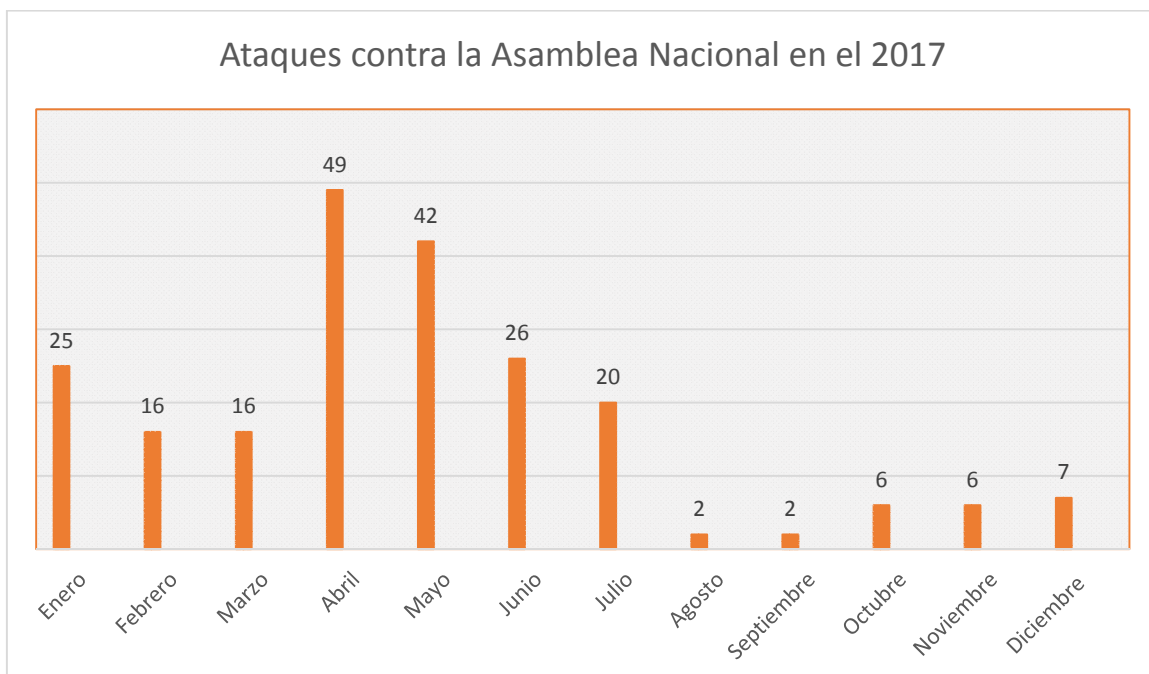




217

Ataques contra la Asamblea Nacional en 2017

Los ataques físicos hacia los diputados de la Asamblea Nacional han disminuido, pero el Parlamento y quienes lo integran han sido privados de sus funciones por la Constituyente impuesta de forma ilegítima por el Gobierno nacional.



Ante los numerosos ataques contra la Asamblea Nacional, un grupo de diputados denunciaron los hechos ante instituciones internacionales, en este sentido la diputada Delsa Solorzano en su intervención en la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) manifestó que se registraron 73 agresiones contra la Asamblea Nacional que representan directamente la violación a los derechos humanos de los diputados, mientras que el diputado Armando Armas en su intervención en la OEA contabilizó más de 200 agresiones contra el parlamento nacional, por su parte, El Observador Parlamentario de Transparencia Venezuela registró un total de 217 ataques (entre agresiones físicas y usurpación de funciones) contra la cámara legislativa en el año 2017.

Diputados y trabajadores sin sueldos



Los Parlamentarios tienen los sueldos suspendidos desde que el Gobierno nacional intervino administrativamente a la Asamblea Nacional y tomó la atribución de pagar las nóminas salariales de los trabajadores a través de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), tanto los beneficios del personal obrero y administrativo del hemiciclo, como los servicios básicos (agua, luz, internet, etc.) siguen suprimidos. Estas irregularidades comenzaron a ser denunciadas por redes sociales y a través de distintas formas de protesta que desde que se ordenó la intrusión a la institución, más de 3.500 trabajadores se vieron afectados.

El caso que ha sido llevado por el Sindicato Nacional de Funcionarios y Funcionarias de Carrera Legislativa de la Asamblea Nacional (Sinfucan) fue denunciado a través de la Confederación de Trabajadores Legislativos de las Américas y el Caribe (CONTLAC) con un recurso de queja contra el Estado venezolano que fue introducido ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la ciudad de Ginebra –Suiza, con el fin de restablecer los derechos y beneficios de los trabajadores de la Asamblea Nacional.

La falta de presupuesto también ha dificultado la gestión del Parlamento debido a la ausencia de recursos económicos para el desarrollo de actividades propias del organismo, tales como el mantenimiento de los espacios, el pago de la logística para las sesiones fuera del Palacio Federal Legislativo y la compra de materiales.

Ley contra el odio como instrumento para amedrentar



Usando la Ley Constitucional Contra el Odio, la Intolerancia y la Convivencia Pacífica como instrumento para amedrentar, se ha dado un paso más para destruir las capacidades para legislar de la Asamblea Nacional, las mismas que fueron otorgadas por el voto popular y que estas consagradas en la Constitución de la Republica.

Esta ley busca la vulneración de la libertad de expresión, de elección y pensamiento, lo que representa una amenaza a los parlamentarios y a quien le haga frente al Gobierno nacional. Diferentes diputados han sido acusados por parte del Ejecutivo Nacional, pero hasta las fechas solo en tres casos se ha parpado la fuerza de las amenazas.

El primero caso concreto se reflejó cuando en la discusión del proyecto de dicha ley, se señaló al presidente de la AN Julio Borges y al vicepresidente Freddy Guevara como primeros posibles acusados bajo los mandatos de la ley, posteriormente el diputado Julio Borges (PJ-Miranda) fue amenazado con cárcel, señalándolo de traición a la patria y por tener responsabilidad en las recientes sanciones que el gobierno de Estados Unidos impuso contra funcionarios venezolanos.

Estas acciones buscan coartar las funciones de los diputados, y privilegios como su inmunidad, la misma que quiso ser desplazada por varias sentencias del tribunal supremo de justicias en meses pasados y que se recalcó en la sentencia 155 y 156 de la sala constitucional como un intento fallido, pero sigue en pie para derrotar el derecho especial de varios de los parlamentarios de oposición quienes en el último año se han vuelto una piedra en el zapato para los chavistas.

La Constituyente se apoya en la supuesta responsabilidad de la Asamblea Nacional en los bloqueos financieros contra Venezuela y las sanciones impulsadas por Estados Unidos a varios integrantes del Gobierno por sus posibles vinculaciones en casos de corrupción.

Acoso a diputados en vías públicas



Los diputados también han sufrido agresiones fuera de los espacios de la Asamblea Nacional, a los ataques físicos y verbales que han sufrido en las inmediaciones del parlamento, se le suman los abusos en las vías públicas, terminales y aeropuertos del país. Con el objetivo de impedir el libre tránsito de los parlamentarios y su participación en actividades políticas, han sido perseguidos por los cuerpos de seguridad del estado en automóviles sin identificación y hasta detenidos en alcabalas improvisadas.

A principio de 2017, el diputado Tomas Guanipa (PJ- Dtto. Capital) denunció que el conductor de su vehículo en el cual se movilizaba en Barinas fue detenido por agentes del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN). El vehículo fue trasladado en grúa junto al conductor hasta la sede del CICPC en Barinas.

El diputado Freddy Guevara (VP- Dtto. Capital) junto a su equipo de trabajo, fue retenido en el peaje de la entrada hacia Puerto Cabello por agentes del SEBIN vestidos de civil. Los agentes revisaron cada vehículo que conformaba la comitiva del parlamentario, también fueron retenidos los documentos de identidad del equipo y los papeles de los carros.

En una alcabala en el kilómetro 76 de la autopista Regional del Centro, funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) detuvieron por una hora al diputado Henry Ramos Allup (AD- Dtto. Capital) mientras se dirigía a Cagua, estado Aragua. Los vehículos fueron requisados por los efectivos y el parlamentario tuvo que seguir su viaje en moto. Minutos más tarde la alcabala fue desmontada.

Violación de DDHH a Gilber Caro y Renzo Prieto



380 detenidos por razones políticas contabilizó el Foro Penal en el último informe enviado a la OEA, los diputados Gilber Caro (VP- Miranda) y Renzo Prieto (VP- Táchira) forman parte de esa cifra. Los parlamentarios siguen detenidos sin tener una sentencia sobre su caso, siendo esta una de las violaciones a sus derechos humanos.

El diputado Gilber Caro, quien fue detenido el 11 de enero de 2017 en la Autopista Regional del Centro por funcionarios del SEBIN, ha sufrido agresiones físicas que deterioran su estado de salud, a estas se le suman las torturas tanto físicas como psicológicas por pensar distinto al régimen, las cuales han sido denunciadas en reiteradas ocasiones. En una oportunidad, el parlamentario mantuvo una huelga de hambre como medio de protestas para exigir su traslado a la cárcel militar de Ramo Verde.

El diputado Caro es acusado de portar un F.A.L, explosivos plásticos (C-4) y dinero en efectivo, teniendo como lugar de reclusión la cárcel Fénix del estado Carabobo, donde permanece en una celda oscura que se moja cada vez que llueve y sin ningún tipo de comunicación. Sus familiares expresan su preocupación por el estado de salud del parlamentario, ya que sufrió tuberculosis en el pasado y las condiciones en las que está retenido pueden provocar una recaída.

Por su parte, el diputado Renzo Prieto (partido-estado) tras 28 diferimientos de audiencia sigue detenido en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), la espera por juicio lleva 2 años y medio. Se ha denunciado en repetidas ocasiones las violaciones a sus derechos humanos por parte de funcionarios del Sebin en los calabozos de la sede del organismo.

El parlamentario está recluso en la sede de El Helicoide desde el 10 de mayo de 2014, fue detenido a escasos metros del centro comercial Tolón, en Las Mercedes, por funcionarios del Sebin, PNB y Dgcm. Es imputado por asociación para delinquir y fabricación ilegal de armas. Su familiares denuncian que se le ha negado la asistencia médica adecuada a pesar de ser solicitado por el tribunal que lleva su caso y fiscales de derechos fundamentales.

Ambos casos han sido denunciados en organismos internacionales competentes a la violación de Derechos Humanos, la respuesta por parte de estos no se ha hecho esperar. Tantos organismos de la región latina como mundiales han rechazado estos actos y han pedido la inmediata liberación de los parlamentarios. Gracias a las comisiones de diputados que han hecho giras denunciado las arbitrariedades del régimen, se ha logrado la presión internacional.

Cancelación de pasaporte a diputados



Las represarías hacia los diputados que salen al exterior a denunciar la situación del país se han hecho común y se expresan mayormente en la retención de los pasaportes de los parlamentarios a su llegada o salida del territorio nacional. Esto fue denunciado por la diputada Delsa Solorzano en su intervención en la UIP, donde destacó que estos hechos forman parte de los 73 casos de violación de los derechos humanos de los parlamentarios venezolanos.

Al diputado Jorge Millan le fue anulado el pasaporte cuando regresaba al país luego de asistir a la reunión del Consejo de la Internacional Socialista en Nueva York. El parlamentario fue interceptado por funcionarios policiales y militares en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar. Señaló directamente al mayor Henribsen Hernández quien luego de ofenderlo, según la denuncia de Millan, ordenó que lo llevaran a un cuarto donde funcionarios lo golpearon hasta quitarle el pasaporte para posteriormente ser anulado, en el hecho irregular los funcionarios también revisaron su teléfono celular.

Los parlamentarios Luis Florido y Williams Dávila también fueron víctimas de los atropellos de funcionarios del Gobierno, quienes anularon los pasaportes de ambos diputados. Esta situación ha sido denunciada en instancias nacionales e internacionales. Mientras que los diputados Américo de Grazia y Carlos Berrizbeitia, denunciaron vía Twitter que les fue anulado su documento internacional luego de ser retenidos en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía en el estado Vargas.

Violación a la inmunidad parlamentaria del diputado Freddy Guevara



Luego de muchas amenazas el Gobierno nacional dio el paso y a través de una solicitud enviada por el Tribunal Supremo de Justicia envió a la Asamblea Nacional Constituyente se pide inhabilitar políticamente al vicepresidente de la Asamblea Nacional, diputado Freddy Guevara por delito de flagrancia y supuesto llamado a la violencia, así como por apoyar y participar en las protestas pacíficas

Como respuesta a esta arremetida, el cuerpo de parlamentarios de la Asamblea Nacional emitió una alarma diplomática para resguardar la integridad física de Guevara y denunciar la violación a sus derechos humanos, el diputado se alojó bajo protección en la embajada de Chile ante las amenazas del gobierno.

En el documento enviado a la comunidad internacional, se encuentran las declaraciones de Nicolás Maduro, días antes de la publicación del proceso en contra de Guevara, en esa oportunidad el mandatario señaló que el parlamentario "huele a calabozo", develando así las claras intenciones de privarlo de libertad por su inquebrantable postura de rechazo al régimen y a las violaciones de Derechos Humanos que este último ha cometido".